

QUILMES, 18 DIC 2006

VISTO el Expediente N° 827-0262/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación de traductor, bajo el régimen de Contrato de Traducción Anotada del señor PABLO STAFFORINI.

Que la Universidad entregará al traductor un ejemplar de la obra titulada *On Liberty*, cuyo autor es John Stuart Mill, y su original está escrito en idioma inglés, y el traductor se compromete a realizar la traducción anotada de la citada obra al idioma castellano.

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación del señor PABLO STAFFORINI, DNI N° 26.781.886, bajo el régimen de Contrato de Traducción Anotada, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que se suscribió a tal efecto.



ARTÍCULO 2º: Autorizar el compromiso de gasto y pago al Sr. PABLO STAFFORINI, DNI N° 26.781.886 en concepto de traducción a la lengua castellana de la obra titulada *On Liberty*, por el monto de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$2.210,00), según lo estipulado en la cláusula tercera del Contrato aprobado en el Art. 1° de la presente.

ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Programa 01.08.00.08,



00930

Editorial, Organización Funcional por Programas.

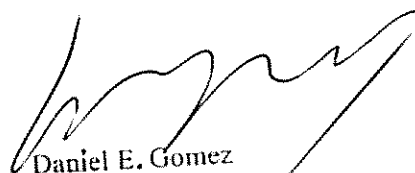
UNQ
64
4
1

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00930



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES